MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE COMPAÑÍA DE CESENA

CAPITAL SICAV, S.A. - INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009

del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de referencia:

La Sociedad ha alcanzado en sus últimas operaciones el límite del capital mínimo estatutario

(2.400.000,00 euros), rebasando éste, por estar la Sociedad autorizada en su Junta General

Ordinaria celebrada el pasado 20 de mayo de 2.010 para la adquisición derivativa de acciones

propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades

de Capital.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha rebasado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá

seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado al límite del 10% de adquisición

derivativa de acciones propias acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será

debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a 13 de mayo de 2.011.

D. Rahul Hariram Dayaram Idnani

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

CESENA CAPITAL SICAV, S.A.